1 PUNTO 618 SAC. evidencia a través de esta política la consideración que guarda para su personal y a la vez reafirma susprincipios, en los que considera al Recurso Humano como el más valioso capital de la empresa.
Somos conscientes que nuestro desarrollo es gracias al respeto por nuestros 4 valores fundamentales que son: Cumplimiento, Calidad, Seriedad y Eficiencia.

En tal sentido mantenemos el compromiso de:

- Preservar la integridad física y la salud de nuestros trabajadores sean de contratación directa o de subcontrata y personas que visiten nuestras instalaciones; asimismo prevenir y minimizar impactos ambientales negativos, derivados de nuestras actividades, instalaciones y servicios; esta responsabilidad es compartida por el personal a todos los niveles de la organización.

- Cumplir con la legislación vigente en materia de Seguridad y Salud del Trabajador y del Medio Ambiente, asimismo cumplir con los requisitos establecidos por instituciones relacionadas a nuestra actividad.

- Propiciar la mejora continua de nuestro desempeño, implementando y manteniendo nuestro Sistema Integrado de Gestión de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente.

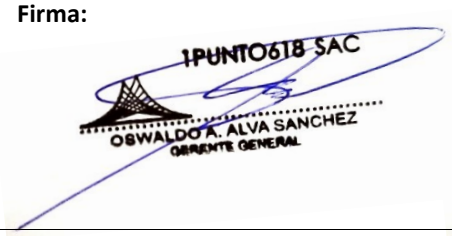
- Llevar a cabo revisiones y auditorias periódicas de nuestro Sistema de Gestión para verificar y evaluar el cumplimiento de nuestros objetivos y metas referidas a Prevención de Riesgos laborales y Medio Ambiente.

Esta Política es difundida todos los niveles de la organización y revisada periódicamente

1 PUNTO 618 SAC
OSWALDO A. ALVA SANCHEZ
GERENTE GENERAL

PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1PUNTO618 SAC
ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION

Elaborado por: Christofer Angel Murillo	Revisado por: Oswaldo Alva Sanchez	Aprobado por: Oswaldo Alva Sanchez
Firma: 	**Firma:** 	**Firma:** 
Coordinador De Proyectos	Gerente General	Gerente General

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 4

1. ALCANCE 5

2. ELABORACIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 5

3. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 5

4. OBJETIVOS Y METAS 6

4.1. OBJETIVO GENERAL 6

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 6

5. SUPERVISOR DE SEGURIDAD 6

5.1. REQUISITOS DEL SUPERVISOR DE SEGURIDAD 6

5.2. CONSTITUCIÓN Y VIGENCIA 7

5.3. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES 7

6. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS 8

6.1. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS 8

7. MAPAS DE RIESGOS 8

8. IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES 8

9. ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES 8

9.1. ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA 8

9.2. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES EN LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN Y DEL PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 9

A. GERENTE GENERAL 9

B. SUPERVISOR DE SEGURIDAD 9

C. ADMINISTRADOR 10

D. TRABAJADORES 10

10. PROCEDIMIENTOS DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 11

11. CAPACITACIONES Y ENTRENAMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 11

11.1. OBJETIVOS 12
11.2. METODOLOGÍA 12
11.3. ANÁLISIS DE FORMACIÓN PROFESIONAL 12
11.5. PLAN DE CAPACITACIONES 13
12. PROCEDIMIENTO 13
13. INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ... 14
13.1. INSPECCIONES GENERALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 14
13.2. CHECK LIST 15
14. SALUD OCUPACIONAL 15
15. PLAN DE CONTINGENCIA 15
16. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y SALUD OCUPACIONAL 15
17. AUDITORIAS 17
18. ESTADÍSTICAS 17
19. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 17
19.1. PRESUPUESTO 17
19.2. RECURSOS 18
19.3. PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 18
20. MANTENIMIENTO DE REGISTROS 18
21. REVISIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 19

INTRODUCCIÓN

El presente Plan Anual de seguridad y salud en el trabajo define las actividades preventivas que se desarrollan en forma sistemática y continua en la empresa 1PUNTO618 S.A.C. Su implementación contribuirá a reducir y controlar los riesgos de trabajo durante la ejecución de las actividades, por parte de los colaboradores en la organización.

El Plan Anual de seguridad y salud en el trabajo contiene las actividades a desarrollarse durante la ejecución de las actividades y que se ha elaborado tomando en cuenta los riesgos potenciales preliminares, con el de evitar las lesiones personales, los daños a la propiedad, interrupción del proceso de cada una de las actividades y pérdidas para la empresa.

Por ella en la efectividad del Plan Anual de seguridad y salud en el trabajo se verá reflejada en los resultados de gestión, los cuales será analizaran en reunión con el supervisor de seguridad y salud en el trabajo de la empresa.

1. ALCANCE

El Plan anual de seguridad y salud en trabajo, tendrá el alcance de todas las áreas jerárquicas de la empresa 1PUNTO618 S.A.C., abarcando todas las actividades que se realicen dentro y fuera de la empresa, con respectos a las actividades, asimismo la prevención incluye a las personas que no tienen vínculo laboral, pero se encuentra en las instalaciones de la empresa.

2. ELABORACIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Línea Base del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional es un diagnóstico inicial sistemático que permite evaluar el nivel de implementación y progresividad de la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, este ha sido efectuado, bajo los criterios de la Ley Nº29783 “Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo” y su Reglamento el DS 005-2012-TR y modificatorias pertinentes, en función al formato reglamentario.

3. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La empresa 1PUNTO618 S.A.C., conforme con lo establecido en el Art 23 de la ley 29783, aprobó la política de seguridad y salud en el trabajo, el cual asume el compromiso de proteger la integridad física y psicológico de sus colaboradores.

1PUNTO618 SAC	POLÍTICA DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	Código: P-SSOMA-1P
		Revisión: 01
		Página 1 de 1

1 PUNTO 618 SAC. evidencia a través de esta política la consideración que guarda para su personal y a la vez reafirma susprincipios, en los que considera al Recurso Humano como el más valioso capital de la empresa.
Somos conscientes que nuestro desarrollo es gracias al respeto por nuestros 4 valores fundamentales que son: Cumplimiento, Calidad, Seriedad y Eficiencia.

En tal sentido mantenemos el compromiso de:

- Preservar la integridad física y la salud de nuestros trabajadores sean de contratación directa o de subcontrata y personas que visiten nuestras instalaciones; asimismo prevenir y minimizar impactos ambientales negativos, derivados de nuestras actividades, instalaciones y servicios; esta responsabilidad es compartida por el personal a todos los niveles de la organización.
- Cumplir con la legislación vigente en materia de Seguridad y Salud del Trabajador y del Medio Ambiente, asimismo, cumplir con los requisitos establecidos por instituciones relacionadas a nuestra actividad.
- Propiciar la mejora continua de nuestro desempeño, implementando y manteniendo nuestro Sistema Integrado de Gestión de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente.
- Llevar a cabo revisiones y auditorias periódicas de nuestro Sistema de Gestión para verificar y evaluar el cumplimiento de nuestros objetivos y metas referidas a Prevención de Riesgos laborales y Medio Ambiente.

Esta Política es difundida todos los niveles de la organización y revisada periódicamente.

Lima, 05 de enero de 2023



4. OBJETIVOS Y METAS

El presente Plan Anual de seguridad y salud en trabajo de la empresa 1PUNTO618 S.A.C., tiene como meta integrar la prevención de riesgos laborales en el desarrollo de las actividades, en el contexto de preservar la integridad física y la salud de los colaboradores, teniendo en cuenta que no se debe dejar cumplir con los requerimientos de calidad, comercial, comunicación e ingeniería en la empresa.

Todo accidente e incidentes es una preocupación para nuestra empresa, debido que afectan a nuestras actividades; por ello nuestros objetivos del plan de seguridad y salud en el trabajo son los siguientes:

4.1. OBJETIVO GENERAL

Lograr a desarrollar las actividades orientadas a mantener condiciones óptimas de trabajo, fomentando la filosofía de cero accidentes, sustentado mediante el plan de seguridad y salud en el trabajo.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Lograr que el gerente general lidera las actividades de seguridad y salud en el trabajo, participando en un 100% en las reuniones del supervisor de seguridad y salud en el trabajo.
- Lograr que los accidentes con daños personales no sean mayores a 3 por cada 200000 horas/hombre y cero accidentes fatales.
- Determinar mensualmente los índices de accidentabilidad en la empresa.
- Lograr que los colaboradores participen en 100% en los cursos de seguridad y salud en el trabajo y entrenamiento de sus actividades.
- Lograr que nuestros colaboradores adquieran la cultura de seguridad en el desarrollo de sus actividades, bajo el proceso de mejora continua.

5. SUPERVISOR DE SEGURIDAD

El supervisor de seguridad y salud en el trabajo de la empresa 1PUNTO618 S.A.C., estará constituido en forma paritaria, es decir es elegidos por los colaboradores de forma democrática tal como lo indica el Articulo 30 de la de seguridad y salud en el trabajo. el cual será el encargado de promover el compromiso, colaboración y participación de todos los colaboradores en el fomento de la prevención de riesgos en el lugar de trabajo.

5.1. REQUISITOS DEL SUPERVISOR DE SEGURIDAD

- Ser colaborador de la empresa donde labora.
- Tener dieciocho años como mínimo
- Tener capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo o laborar en puestos de trabajo que permita tener conocimiento o información de riesgos laborales.

5.2. CONSTITUCIÓN Y VIGENCIA

El supervisor de seguridad y salud en el trabajo de la empresa quedará constituido a partir del inicio de las actividades anuales de la empresa, teniendo una vigencia hasta la finalización de las actividades anuales.

5.3. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

- Definir y promover las acciones adecuadas para cumplir con los objetivos generales y específicos de la organización de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa.
- Colaborar en el desarrollo de programas de formación de seguridad y salud en el trabajo.
- Controlar que todos los trabajos tengan procedimientos o un método especifico y que se realicen de acuerdo con el mismo.
- Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Proponer y aprobar la concesión de premios, y estar informado de las sanciones al personal de las áreas o sectores, relacionadas con medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Revisar y difundir la política de seguridad y salud en el trabajo.
- Aprobar el plan y el programa de seguridad y salud en el trabajo de la empresa para el desarrollo de sus actividades.
- Velar por el cumplimiento del Plan de seguridad y salud en el trabajo.
- Participar de las investigaciones de accidentes e incidentes.
- Difundir los principios, política y objetivos de seguridad y salud en el trabajo, mediante conferencias, cursos, prácticas y simulacros, sistema de señalización, y el establecimiento de un sistema se de sugerencias de los colaboradores.
- Proponer permisos de trabajos que se identifiquen con la seguridad y la salud en el trabajo.
- Proponer sanciones a los trabajadores que infrinjan las normas de seguridad y salud en el Trabajo y reconocimientos a los trabajadores que cumplan con las normas de seguridad.

6. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

6.1. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

La identificación de peligros asociados a las actividades que realizan la empresa 1PUNTO618 S.A.C., se realiza mediante la matriz de identificación de peligros y la evolución de riesgos (IPERC), esta metodología es utilizada para el análisis y evaluación de riesgos en nuestra organización, por ende en este proceso participa activamente el supervisor de seguridad y salud en el trabajo y todos los colaboradores de compañía, asimismo, de conformidad con el Artículo 32 del D.S. N°005-2012-TR de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el IPERC debe ser exhibido en lugar visible dentro del centro de trabajo.

7. MAPAS DE RIESGOS

El mapa de riesgos es un plano de las condiciones trabajo para identificar, localizar, controlar, dar seguimiento y representar en forma gráfica, lo agentes generadores de riesgos que ocasionan accidentes, incidentes peligros, otros incidentes, enfermedades ocupacionales.

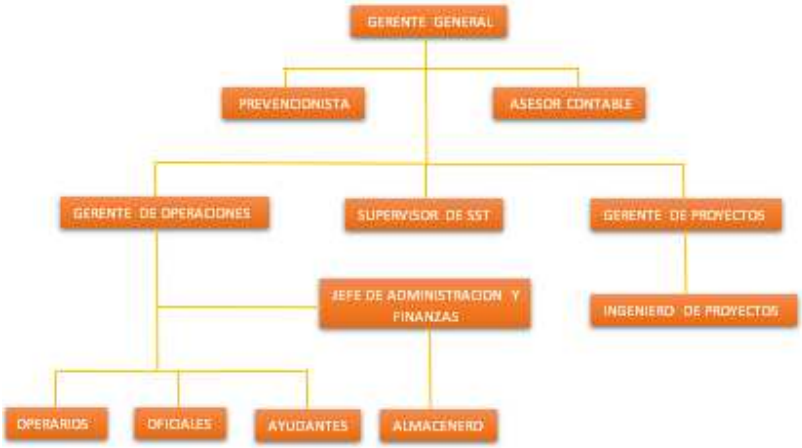
8. IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

La empresa cuenta con un procedimiento de identificación de aspectos e impactos ambientales, el cual permite establecer controles para eliminar o minimizar los impactos ambientales negativos asociados a las actividades de la empresa.

9. ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES

9.1. ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA

La empresa cuenta con un organigrama en materia de SSOMA, el cual se presenta a continuación:



9.2. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES EN LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN Y DEL PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

A. GERENTE GENERAL

- Es responsable de proveer los recursos económicos necesarios, disponer de tiempo para la implementación, capacitación etc. Con el fin de Implementar y mantener el Plan de seguridad y salud en el Trabajo que se desarrolla en la obra.
- Tiene responsabilidad general del programa de seguridad de la empresa y reafirma su apoyo a las actividades dirigidas a la prevención de accidentes.
- Establecer el plan de seguridad y salud en el Trabajo de la empresa y proveer Supervisión al apoyo y entrenamiento para implementar los programas.
- Liderar y velar por el cumplimiento de la normatividad legal vigente en materia de seguridad y salud en el Trabajo, Planes de Contingencia, Reglamentos, etc.
- Revisa los resultados del cumplimiento del Plan de seguridad y salud en el Trabajo.
- Ejercer y delegar las tareas propias de su liderazgo en materia de prevención de riesgos laborales.

B. SUPERVISOR DE SEGURIDAD

- Responsable de velar por el cumplimiento de los estipulados de las actividades del programa anual de seguridad y salud en el trabajo.
- Realizar inspecciones planeadas e inopinadas
- Participar en la investigación de accidentes e incidentes en el trabajo,
- Proponer recomendaciones para el mejoramiento de las condiciones de trabajo, con el fin de disminuir los riesgos.

C. ADMINISTRADOR

- Garantizar el proceso formal de contratación del personal de obra, tomando en cuenta el cumplimiento de los requisitos básicos de seguridad y las leyes laborales vigentes.
- Comunicar oportunamente al superviso de seguridad sobre el ingreso de personal nuevo, que han cumplido con los Requisitos Básicos de Seguridad para efectos de que reciba el curso de Inducción y reciban la copia del reglamento interno de seguridad.
- Es Responsable de solicitar y tener en su poder los Requisitos Básicos de Seguridad de todo trabajador nuevo que debe presentar para darle de Alta e ingresar a laborar a la obra como son: Currículum vitae documentado para verificar la experiencia y competencia para el cargo asignado en la obra, el examen médico ocupacional según lo indicado en el inciso D del Art. 49 de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo N°29783 y su Reglamento aprobado por el DS 005-2012-TR y la RM 312 – 2011 – MINSA, SCTR Salud y SCTR Pensiones, la constancia de Entrega de Equipos de Protección Individual y Colectivas; El dictado del curso de Inducción y temas afines.
- Tramitar el examen médico ocupacional de cada uno de los trabajadores y verificar que las empresas subcontratistas hagan lo mismo con sus trabajadores.
 - Renovar antes que finalice el mes los SCTR Salud y SCTR Pensiones del personal que van a continuar laborando en la empresa en el mes siguiente. Evitando que el personal no pueda laborar por falta de los seguros mencionados.
- Garantizar el abastecimiento oportuno de los equipos de protección personal y sistemas de protección colectiva requeridos para el desarrollo de las actividades, adquiriéndolo de acuerdo a las especificaciones técnicas y a los pedidos elaborados por el área de seguridad.
- Realizar otras actividades de seguridad, inherentes a su cargo.

D. TRABAJADORES

- Realizar sus tareas de acuerdo con los procedimientos de trabajos establecidos.
- Informar a su jefe inmediato superior sobre cualquier peligro o riesgo detectado durante su trabajo.
- Participar de manera obligatoria en las capacitaciones programadas.
- Cumplir con asistir a los exámenes médicos ocupacionales.

10. PROCEDIMIENTOS DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La empresa 1PUNTO618 S.A.C. busca mejorar las competencias de sus colaboradores para el desarrollo de sus actividades, especialmente las tareas de alto riego, para ello se han establecido procedimientos de trabajo los cuales permitan satisfacer las necesidades de los clientes, trabajar con seguridad y proteger el Medio Ambiente.

10.1. PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO – ATS

La empresa ha establecido un procedimiento para el análisis de trabajo seguro.

10.2. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

La empresa ha un procedimiento específico para el uso correcto de los equipos de protección persona.

10.3. PROCEDIMIENTO DE REQUERIMIENTO DE SEGURIDAD DE PROVEEDORES Y CLIENTES

La empresa ha establecido un procedimiento para el requeridito de seguridad y salud en el trabajo de los proveedores y clientes.

11. CAPACITACIONES Y ENTRENAMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- En este elemento, la formación es la más importante, porque reduce la posibilidad del fallo humano, indirectamente por el efecto motivador que produce y se traduce en un comportamiento positivo hacia la seguridad y el entorno social donde nos desarrollamos.
- El entrenamiento y la capacitación constituyen poderosas herramientas de gestión en una empresa para elevar el nivel de conocimiento y destreza del personal.
- El personal y el departamento a cargo de la capacitación, entrenamiento. Organizará, coordinará y dirigirá programas de capacitación y entrenamiento, con la finalidad de que todos los colaboradores de la empresa adquieran una conciencia de prevención de riesgos.
- Concluido la capacitación y entrenamiento en temas de seguridad, salud y medio ambiente, asimismo los supervisores tienen que ser entrenadores de trabajadores y estos a la vez entrenadores de sus compañeros nuevos.

11.1. OBJETIVOS

- Diagnosticar la necesidad de capacitación por áreas en la empresa.
- Determinar los procedimientos teóricos y metodológicos que garantice una eficaz enseñanza.
- Diseñar un programa de capacitaciones, que permite fortalecer la seguridad y la salud de los colaboradores.

11.2. METODOLOGÍA

La metodología de entrenamiento, capacitación y motivación en seguridad tiene un carácter teórico práctico para motivar la participación de los colaboradores de la empresa y su compromiso con los objetivos.

La metodología incluye los siguientes métodos:

- Exposiciones teóricas
- Participación de los trabajadores
- Proyección de los temas a tratar
- Reparto de las separatas entregados de los temas tratados.

11.3. ANÁLISIS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

La planificación de las necesidades de formación basadas en:

- El análisis y descripción de los diferentes puestos de trabajo existen (operación, distribución, mantenimiento, etc.) e identificación de los trabajos críticos que requerían formación prioritaria.
- El análisis de las conductas, actitudes, aptitudes necesarias en las personas que los desempeñan o van a desempeñarlos.
- Las entrevistas con los mandos y el propio personal implicado para obtener su opinión y puntos de vista sobre las deficiencias existentes.
- El análisis de las causas básicas de los accidentes e incidentes. Así como de los resultados de las acciones de supervisión y auditoria del sistema de gestión.
- Las necesidades de formación serían satisfechas a través de dos tipos de programas de formación profesional que deberá llevar a cabo la empresa: general y específicas.

11.4. REGISTRO DE FORMACIÓN

Es importante mantener los registros y archivos de los documentos más importantes que se generan el proceso de formación del personal durante un tiempo prudencial no menor a 5 años.

11.5. PLAN DE CAPACITACIONES

- Inducción de la línea de mando.
- Antes del inicio de las actividades diarias, toda la línea de mando a asistirá a una reunión de inducción en la que se expondrá el presente plan de seguridad y salud en el trabajo, el cual se establecerá para su implantación y cumplimiento.
- Inducción para los trabajadores nuevos.
- Es una capacitación inicial para ayudar al trabajador a ejecutar la labor en forma segura, eficiente y correcto.
- Inducción especifica.
- Con el propósito de orientar al trabajador con la información necesaria a fin de prepararlo para el trabajador en específico.
- Cursos de seguridad, salud y medio ambiente.
- Se dictarán cursos de relacionado a seguridad y salud al personal de las diferentes áreas de la empresa.
- Charlas de seguridad y salud.
- Se dictarán charlas relacionado a seguridad y salud al personal de las diferentes áreas de la empresa.
- Charlas de Seguridad de diez minutos.
- Los supervisores, jefes de áreas dictarán diariamente antes de iniciar la jornada, la charla de seguridad de 10 minutos en sus respectivas áreas de trabajo, en la cual planificarán el trabajo con mentalidad preventiva. La asistencia de todo del personal a su cargo será obligatoria.
- Adiestramiento para casos de emergencia - Se entrenará al personal de la empresa en lo que respecta a técnicas de rescate, primeros auxilios, evacuación médica, incendios, sismos, etc. Y se confeccionarán planes de contingencias que serán ajustados de acuerdo al lugar y avance de la empresa.

12. PROCEDIMIENTO

La empresa 1PUNTO618 S.A.C., busca las mejoras continuas de sus colaboradores para el desarrollo de sus actividades, especialmente las tareas de alto riesgo, para ello se han establecido procedimientos de trabajo los cuales permitan satisfacer las

necesidades de los clientes y así poder tener un enfoque de trabajo de seguridad y salud en el trabajo.

De la misma manera se tendrá en cuenta la importancia de los permisos de trabajos para todas las actividades de alto riesgo definidas.

A continuación, se muestra el listado de procedimientos que cuenta actualmente la empresa:

- Procedimiento de control de documentos y registro.
- Procedimiento de investigación de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales.
- Procedimiento de los equipos de protección personal.
- Procedimiento para identificación de sustancias y material peligroso.
- Procedimiento de bloque y señalización de fuentes de energía.
- Procedimiento de señalización de las áreas de trabajo de acuerdo con código de señales y colores.
- Procedimiento de gestión y/o buena práctica de estructurada de comportamiento seguro.

13. INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Las inspecciones son herramientas básicas en el plan y el programa de seguridad y salud en el trabajo, ayudando de forma sistemática en la identificación de los peligros y la evaluación de los riesgos, antes que se presente cualquier evento no deseado, para lo cual, no basaremos en las siguientes inspecciones:

13.1. INSPECCIONES GENERALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Las inspecciones generales de seguridad y salud en el trabajo, tiene el fin de identificar y adoptar medidas correctivas de condiciones subestándares en ambientes de trabajo (instalaciones, equipos, herramientas, materiales, etc.), sin embargo, durante su ejecución también, pueden ser identificados actos subestándares.

El supervisor de seguridad y salud en el trabajo será el responsable de realizar las inspecciones generales de seguridad y salud en el trabajo, registrar los desvíos detectados, las medidas correctivas y verificar la implementación de las acciones definidas para las áreas de trabajo bajo su responsabilidad; para la inspección podrá invita a responsables de otras áreas para el acompañamiento de la inspección.

La metodología para las inspecciones generales de seguridad y salud en el trabajo se encuentra en el procedimiento de inspecciones de seguridad y salud en el trabajo.

13.2. CHECK LIST

Es un proceso que permite identificar y detectar partes defectuosos de los equipos antes de su uso, mediante un check list. La inspección es realiza por el operador del equipo.

La empresa 1PUNTO618 S.A.C., debemos efectuar inspecciones pre-uso como mínimo para:

- Equipos móviles y de manejo de materiales (incluye toda clase de vehículos, etc.)
- Equipos de protección anticaídas (arnés de seguridad, etc.).
- Otras máquinas y equipos identificados en las áreas de trabajo, que ante la ocurrencia de falla del mismo puedan ocasionar daño a las personas y generar pérdidas materiales.
- Cada área deberá identificar las herramientas y equipos que requieren pre uso y elaborar los pre-usos respectivos.

La frecuencia de inspección de los Check List de equipos se realizará antes de que el operador las utilice (considerado cada turno de trabajo).

14. SALUD OCUPACIONAL

Se tendrá un adecuado programa de control de la ocupacional, contemplando la realización de exámenes médicos ocupacionales, al ingreso, periódico y al retiro, tomando en cuenta los protocolos de los exámenes médicos ocupacionales y guías de diagnóstico de los exámenes médicos ocupacionales.

15. PLAN DE CONTINGENCIA

Es competencia de todos los líderes de 1PUNTO618 S.A.C., será los encargados de identificar los posibles escenarios de emergencia y potenciales crisis, y tener un plan de emergencia para las actividades que lo impliquen, donde todos los trabajadores involucrados estén informados, entrenados y preparados sobre cómo proceder en estos casos y entrar en acción. Por ello, el presente año se potenciará el plan de atención de emergencias, contemplando todos los escenarios de emergencia. Siendo una de las principales actividades la conformación, el entrenamiento de sus integrantes y la adquisición de ciertos equipos para el desarrollo de las actividades.

16. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y SALUD OCUPACIONAL

Tiene como objetivo de identificar, comunicar, investigar y evitar que situaciones de accidentes y casi accidentes vuelvan a ocurrir; así también, buscar la concientización

del aprendizaje con las ocurrencias de alto potencial convirtiéndolos en oportunidades de mejora.

Durante la ocurrencia de incidentes, accidentes, actos y condiciones subestándares que conlleven a enfermedades ocupacionales se tomara en cuenta la normatividad correspondiente como la Ley Nº 29783 “Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo”, DS Nº 005-2012-TR “Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo”, los procedimientos internos de nuestra empresa, así como los de los clientes.

Se procederá al llenado de un reporte de ocurrencias en caso de ser un incidente, actos y condiciones subestándares, en caso de accidentes se procederá a la comunicación inmediata al Supervisor de SSOMA más próximo a la zona y la activación del plan de atención de emergencias y posteriormente a la investigación, reporte y difusión del mismo.

- **CLASIFICACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES**
 - ✓ **Accidentes Leves:** Accidentes Sin Pérdida de Tiempo.
 - ✓ **Accidentes Incapacitantes:** Accidentes Con Pérdida de Tiempo y pueden ser total temporal, parcial permanente, total permanente.
 - ✓ **Accidente Mortal:** Suceso cuyas lesiones causan la muerte.
 - ✓ **Accidente Con Daño Material:** Accidentes Con Daño Material.
 - ✓ **Incidente:** Evento no deseado que no genera pérdida.

- **TODOS LOS ACCIDENTES SON INVESTIGADOS, BUSCANDO IDENTIFICAR:**
 - ✓ **CAUSA INMEDIATAS** (Condiciones Sub-estándares, Actos Sub-estándares).
 - ✓ **CAUSAS BÁSICAS** (Factores Personales, Factores de Trabajo).

Los aprendizajes de los accidentes deben ser comunicados a los trabajadores en todos los niveles de la empresa, a fin de evitar su repetición.

Para el análisis estadístico de los accidentes e incidentes de trabajo se tiene en cuenta los siguientes indicadores:

TASA DE FRECUENCIA

$$TF = \frac{\text{\# ACCIDENTES CON TIEMPO PERDIDO /FATAL}}{\text{TOTAL, HORAS HOMBRE TRABAJADAS EN EL MES}} \times 1'000{,}000$$

TASA DE GRAVEDAD

$$TG = \frac{\#DIAS\ PERDIDOS\ EN\ EL\ ACCIDENTE\ CPT/FATAL}{TOTAL\ HORAS\ HOMBRE\ TRABAJADAS\ EN\ EL\ MES} \times 1'000,000$$

17. AUDITORIAS

La empresa 1PUNTO618 S.A.C., la mejora continua del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, es garantizar con el aprendizaje proporcionando por diferentes formas de evaluación, monitoreo y medición del desempeño, así como por la adopción de ajustes necesarios en la gestión, estrategias, objetivos y planes de acción del sistema.

El objetivo de este proceso es a través de las auditorias, ya sean internas o externas, podamos determinar las conformidades con los requisitos de la legislación vigente en la seguridad y salud en el trabajo, Para lo cual, las auditorías se realizarán basadas en el programa anual de auditorías.

18. ESTADÍSTICAS

El Sistema de seguridad y salud en el trabajo, genera determinadas estadísticas, las cuales permiten evaluar constantemente la evolución del sistema o las oportunidades de mejora. Dentro de los indicadores tenemos los proactivos, tales como participación de inducciones, capacitaciones, reuniones con el supervisor de seguridad, reportes de ocurrencias, etc., dentro de los indicadores reactivos tenemos a los accidentes, días perdidos por accidente, enfermedades ocupacionales, etc.

Todos los registros y evaluación de los datos estadísticos son constantemente actualizados por el área de seguridad y salud en el trabajo.

19. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

19.1. PRESUPUESTO

La empresa 1PUNTO618 S.A.C., maneja un presupuesto para las actividades de seguridad y salud en el trabajo, el cual es elaborado por el supervisor de seguridad y salud en el trabajo y aprobado por el gerente general.

19.2. RECURSOS

A. RECURSOS HUMANOS

- Gerente general
- Supervisor de seguridad
- Colaboradores de la empresa

B. RECURSOS MATERIALES

- Material y equipos
- Computadora equipada (con impresora y internet)
- Útiles de escritorio
- Cámara fotográfica digital
- separatas

C. RECURSOS ECONÓMICOS

- Implementar y ejecutar las actividades consideradas en el plan de seguridad y salud en el trabajo.
- Pago de profesional especialista en el tema.
- Gastos para informes de gestión (fotocopias de los informes de gestión, formatos y otros en materia de seguridad y salud en el trabajo).

19.3. PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Programa Anual de SSOMA, detalla los objetivos, metas, indicadores, los cuales están alineados a cada elemento con el que cuenta nuestro sistema de gestión para el presente año 2023, así mismo detalla las actividades para el cumplimento respectivo, a fin de dar cumplimiento al objetivo central de “Lograr una cultura de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente integrada en la organización; a fin de garantizar un ambiente de trabajo libre de accidentes, enfermedades ocupacionales e impactos ambientales negativos”

20. MANTENIMIENTO DE REGISTROS

De acuerdo con el reglamento de la Ley N° 29783 “Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo”, D.S. N° 005-2012 TR, se deben implementar registros, los cuales deben estar actualizados, a disposición de los colaboradores y de la Autoridad Competente, en razón de que permitirán la Evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud (SGSST) en el Trabajo de la organización. Se mantendrán los Registros del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, almacenados en medios físicos y digitales.

Por lo cual El registro de enfermedades ocupacionales debe conservarse por un periodo de veinte (20) años; los registros de accidentes e incidente de trabajo peligrosos por un periodo de diez (10) años posteriormente al suceso; y los demás registros por un periodo de cinco (5) años posteriores al suceso. Para la exhibición a que hace referencia el artículo 88º de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos), nuestra empresa contara con un archivo activo donde figuran los eventos de los últimos doce (12) meses de nuestras actividades en cada una de nuestras áreas de trabajo.

21. REVISIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

La revisión del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo es realizado mínimo una (1) vez al año, para ello nos apoyamos con las auditorías realizadas según el programa anual SSO.

Las conclusiones de la revisión y/o resultados de las auditorias son comunicadas a los responsables de los procesos críticos y pertinentes del sistema de gestión, Supervisor SST (representante de los trabajadores) y principalmente a la alta dirección, dado que este proceso forma parte de la mejora continua.

ANEXO 1: PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

	PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023	CODIGO	PRG-PSST-1P-001
1PUNTO618 SAC ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION		VERSION	01
		VIGENCIA	
		PAGINA	1 de 1

PROGRAMA ANUAL DE SALUD OCUPACIONAL - 1PUNTO618 SAC

Objetivo General	Cumplir con los requisitos legales, materia de Seguridad, Salud en el Trabajo, Médico, Ambiente y Calidad
Objetivos especificos	- Desarrollar las evaluaciones previas al control de riesgos considerados en el presente plan, en forma sistemática y permanente, con el compromiso y la participación de todos los trabajadores. - Cumplir con las directrices establecidas en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo Ley N° 29783 y su reglamento D.S. 005 - 2012 TR - Contribuir a optimizar y mantener las máximas condiciones de seguridad en el lugar de trabajo, minimizando la ocurrencia de accidentes de trabajo y los posibles daños a terceros y prevenir las enfermedades ocupacionales. - Conocer el estado de las maquinas herramientas y equipos de seguridad como extintores , botiquines, etc. para implementar medidas correctivas en caso de ser necesario
Meta	Que todos los trabajadores cuenten con un exámen médico vigente según normativa y que estén capacitados adecuadamente, registrando los posibles eventos a suscitar.
Indicador	(N° de Inspecciones Realizadas / N° de Inspecciones Programadas)x100%
Presupuesto	Asignado por el Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Recursos	Formato de Inspecciones de la empresa., camara fotografica

N°	Descripción de la Actividad	Responsable de Ejecución	Área	2023												Fecha de Verificación	Estado (Realizado, pendiente, en proceso)	Observaciones
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
1	Elaboración del Plan de SSO	Supervisor de SST	SSOMA							X						Definido	Realizado	
2	Programar y Coordinar los EMO Periodicos y de Retiro	Supervisor de SST	SSOMA						X			X				Definido	Proceso	
3	Elaborar el Registro de Ausentismo por enfermedad	Gerente General	SSOMA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Definido	Proceso	
4	Capacitación de Prevención de Riesgos	Supervisor de SST	SSOMA								X					Definido	Proceso	
5	Capacitación de Primeros Auxilios	Supervisor de SST	SSOMA									X				Definido	Proceso	
6	Capacitación de Ergonomia en el Trabajo	Supervisor de SST	SSOMA											X		Definido	Proceso	
7	Evaluación de Agentes Fisico, Quimico o Psicosociales	Supervisor de SST	SSOMA										X			Definido	Proceso	
8	Elaborar el Procedimiento de Investigación de Incidentes y Accidentes para la empresa	Gerente General	SSOMA	X												Definido	Realizado	
9	Revisión, actualización y difusión de los PETS de las diferentes áreas en la operación.	Gerente General	SSOMA				X							X		Definido	Proceso	
10	Revisión, actualización y difusión de los Mapas de Riesgo de las diferentes áreas en la operación.	Gerente General	SSOMA	X												Definido	Realizado	
11	Revisión, actualización y difusión de los IPERC	Supervisor de SST	SSOMA									X				Definido	Proceso	
12	Elaborar un check list de verificación en campo para las Inspecciones Planificadas de Seguridad y Medio Ambiente.	Gerente General	SSOMA	X			X			X			X			Definido	Proceso	
13	Elaborar la presentación de Inducción especifica para todos los colaboradores nuevos.	Gerente General	SSOMA		X	X										Definido	Realizado	
14	Establecer el Plan Anual y Programa de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo para el 2023	Gerente General	SSOMA	X												Definido	Realizado	
15	Realizar el seguimiento del cumplimiento al Plan Anual de Capacitación en SST 2023	Gerente General	SSOMA			X						X				Definido	Proceso	
16	Elaborar el Plan de Emergencias 2023 y difundirlo al personal	Gerente General	SSOMA				X									Definido	Realizado	
17	Programar y llevar a cabo los Simulacros de acuerdo cronograma de INDECI y (Anexo 2). Realizar el Informe del Simulacro	Gerente General	SSOMA					X			X			X		Definido	Proceso	
19	Realizar la inspección mensual de los extintores, botiquines, lavaojos y Kit de emergencias asegurando su operatividad y llevando un control fisico y/o electrónico.	Supervisor de SST	SSOMA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Definido	Proceso	
20	Programar y llevar a cabo las auditorías internas para el Sistema de Gestión.	Supervisor de SST	SSOMA	X												Definido	Realizado	
21	Programar y llevar a cabo las auditorías externas para el Sistema de Gestión.	Supervisor de SST	SSOMA											X		Definido	Proceso	

ELABORADO POR:	REVISADO POR	APROBADO POR
Christofer Murillo Urdanivia Coordinador de Proyectos	1PUNTO618 SAC OSWALDO A. ALVA SANCHEZ GERENTE GENERAL	1PUNTO618 SAC OSWALDO A. ALVA SANCHEZ GERENTE GENERAL
CHRISTOFER ANGEL MURILLO	OSWALDO ALVA SANCHEZ	OSWALDO ALVA SANCHEZ
COORDINADOR DE PROYECTOS	**GERENTE GENERAL**	**GERENTE GENERAL**

PRESUPUESTO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1PUNTO618 SAC ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION	**CUADRO DE PRESUPUESTO**	**Código: DA-PASST-1PT-001** **Versión: 01** **Fecha: 17/01/2025**

GASTOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
GASTOS GENERALES SG-SST													
Salario del personal responsable del SG-SST	1250.00	1250.00	1250.00	1250.00	1250.00	1250.00	1250.00	1250.00	1250.00	1250.00	1250.00	1250.00	15000.00
Ejecutado	1250.00	1250.00	1250.00	1250.00	1250.00	1250.00	1250.00	1250.00	0.000	0.000	0.000	0.000	10000.00
CAPACITACIONES													
Carteleras de información.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	300.00
Costo de Actividades Capacitaciones Internas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	1000.00
Costo de Actividades Capacitaciones Externas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400.00	0.00	0.00	400.00	0.00	0.00	800.00
Ejecutado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1000.00	0.00	0.00	0.0	0.00	0.00	1000.00
EXAMENES MEDICOS													
Examen médico de ingreso.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	00.00	0.00	170.00	0.00	0.00	0.00	170.00
Ejecutado	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	00.00
SEGUROS													
SCTR	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	720.00
Seguro Vida Ley	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	600.00
Ejecutado	110.00	110.00	110.00	110.00	110.00	110.00	110.00	110.00	0.0	0.0	0.0	0.0	880.00
ELEMENTOS DE SEGURIDAD													
Compra de extintores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	225.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	225.00
recarga de extintores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
compra de botiquines	0.00	80.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	00.00	0.00	80.00
compra de suministros de botiquines	0.00	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00	40.00
camillas	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
Elementos de señalización	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00
Equipos de protección contra caídas	0.00	350.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	350.00
Otros equipos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ejecutado	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	225.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	825.00
EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL													

Protección de cabeza (casco)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Protección Auditiva (orejeras, tapones)	0.00	150.00	150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300.00
Protección Facial (bloqueador)	0.00	90.00	90.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	180.00
Protección Respiratoria (mascarilla)	0.00	200.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400.00
protección Corporal (chaleco, pantalón, polo)	0.00	1000.00	1000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2000.00
protección de Manos	0.00	180.00	180.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3600.00
protección de Pies	0.00	150.00	150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300.00
Ejecutado	0.00	1770.00	1770.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3540.00
MANTENIMIENTO													
Mantenimiento de Equipos	0.00	0.00	2000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2000.00
Cambio de Herramientas	0.00	0.00	1000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1000.00
Ejecutado	0.00	0.00	3000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3000.00
PAPELERIA													
Papel bond	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90.00	0.00	00.00	0.00	0.00	0.00	90.00
Ejecutado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90.00	0.00	0.00.00	0.00	0.00	0.00	90.00
CONTROL													
Auditoria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2000.00	2000.00
Ejecutado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL, PRESUPUESTO	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**3495.00**	**2460.00**	**1380.00**	**3360.00**	**10695.00**
TOTAL, EJECUTADO	**1360.00**	**3730.00**	**6130.00**	**1360.00**	**1360.00**	**1360.00**	**2675.00**	**1360.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**19335.00**
TOTAL	**1360.00**	**3730.00**	**6130.00**	**1360.00**	**1360.00**	**1360.00**	**2675.00**	**1360.00**	**3495.00**	**2460.00**	**1380.00**	**3360.00**	**30030.00**

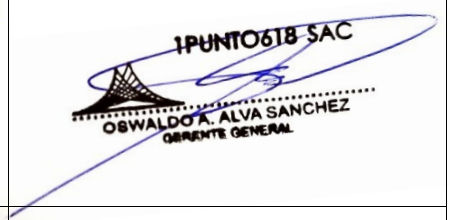
ELABORADO POR: SUPERVISOR DE SEGURIDAD

APROBADO POR: GERENTE GENERAL



PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN Y REGISTRO DE ACCIDENTES E INCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES

1PUNTO618 SAC
ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION

Elaborado por: Christofer Angel Murillo	Revisado por: Oswaldo Alva Sanchez	Aprobado por: Oswaldo Alva Sanchez
Firma: 	**Firma:** 	**Firma:** 
Coordinador De Proyectos	Gerente General	Gerente General

ÍNDICE

1. OBJETIVO 3

2. ALCANCE 3

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA 3

4. CONTENIDO 3

4.1. DEFINICIONES / CONSIDERACIONES 3

4.2. DESCRIPCIÓN 5

4.2.1. Metodología técnica de análisis de causa sistemática 5

4.2.2. Indicadores estadísticos de accidentabilidad 5

4.3. PROCEDIMIENTO 7

5. INFORMACIÓN DOCUMENTADA 9

6. ANEXOS 9

1. OBJETIVO

Establecer la metodología para el reporte e investigación de incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales, para prevenir la recurrencia de los mismos realizando investigaciones efectivas para identificar sus causas básicas y aplicar las acciones correctivas del caso.

2. ALCANCE

El presente estándar es aplicable a todos los accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales suscitados de nuestras actividades.

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Norma ISO 45001:2015 Sistema de Gestión Ambiental - Requisito 10.2 Incidentes, no conformidades y acciones correctivas.
- Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- D.S. N° 005-2012-TR Reglamento de la ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- R.M. N° 050-2013-TR Formatos referenciales para los registros obligatorios de un SGSST.
- D.S. N° 012-2014-TR Registro único de información sobre accidentes peligrosos y enfermedades ocupacionales.

4. CONTENIDO

4.1. DEFINICIONES / CONSIDERACIONES

- **Accidente:** Evento no deseado e inesperado, que ocasiona lesiones a las personas, daños materiales, interrupciones en los procesos o daños al medio ambiente.
- **Accidente de Trabajo:** Todo suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo, aún fuera del lugar y horas en que se realiza, bajo órdenes del empleador y que produzca en el trabajador daño, lesión, perturbación funcional, invalidez o la muerte; que genere daños a la propiedad o interrupción en el proceso.

- **Accidente Incapacitante:** Suceso resultante en lesión(es) que, luego de la evaluación médica correspondiente, da lugar a descanso médico y tratamiento, a partir del día siguiente de sucedido el accidente.
- **Accidente Leve:** Suceso resultante en lesión(es) que, luego de la evaluación médica correspondiente, puede(n) generar en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.
- **Accidente Mortal:** Suceso resultante en lesión(es) que produce(n) la muerte del trabajador, al margen del tiempo transcurrido entre la fecha del accidente y la de la muerte. Para efecto de la estadística se debe considerar la fecha del deceso.
- **Causas Básicas:** Son aquellos factores que contribuyen a la existencia de las causas inmediatas. Por ende, Son las razones por las cuales ocurren los actos y condiciones subestándares.
- **Causas Inmediatas:** Actos y condiciones subestándares que causan accidentes, incidentes o enfermedades ocupacionales.
- **Daños Materiales:** Cualquier daño a la propiedad como resultado de un accidente o impactos ambientales negativos.
- **Enfermedad ocupacional:** Es el daño orgánico o funcional ocasionado al trabajador como resultado de la exposición a factores de riesgo físicos, químicos, biológicos o ergonómicos inherentes a la actividad laboral.
- **Incapacidad Parcial Permanente:** Es aquella que, luego de un accidente, genera la pérdida parcial de un miembro u órgano o de las funciones del mismo y que disminuye su capacidad de trabajo.
- **Incapacidad Parcial Temporal:** Cuando la lesión genera en el accidentado la imposibilidad parcial de utilizar su organismo; se otorga tratamiento médico hasta su plena recuperación.
- **Incapacidad Total Permanente:** Es aquella que, luego de un accidente, incapacita totalmente al trabajador para laborar.
- **Incapacidad Total Temporal:** Es aquella que, luego de un accidente, genera la imposibilidad de utilizar una determinada parte del organismo humano, hasta finalizar el tratamiento médico y volver a sus labores habituales, totalmente recuperado.

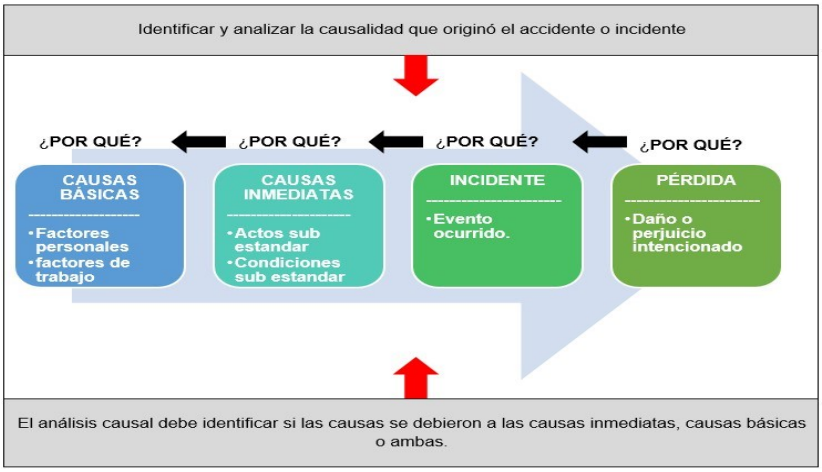
- **Incidente:** Suceso ocurrido en el curso del trabajo o en relación con el trabajo, en el que la persona afectada no sufre lesiones corporales.
- **Potencial de Pérdidas:** Máxima pérdida razonablemente posible que pudo ocurrir en un evento.
- **Oportunidad de Mejora:** Posibilidad para optimizar la eficacia del proceso.

4.2. DESCRIPCIÓN

4.2.1. Metodología técnica de análisis de causa sistemática

Ante la ocurrencia de un evento tal como un incidente, accidente o daño a la propiedad, las áreas involucradas en este siguen los lineamientos del presente estándar, la cual expone las causas determinantes que derivan en un accidente, teniendo en cuenta la multi-causalidad de este. En términos generales, se identifican las causas básicas, que permite señalar un evento no deseado que produjo la perdida a las personas, materiales y procesos.

Para las facilidades de la investigación, 1PUNTO618 S.A.C. conserva información documentada, como evidencia de la gestión de eventos (accidentes, incidentes,



enfermedades ocupacionales y daños a la propiedad) y comunica en forma oportuna esta información a los trabajadores, a sus representantes y a otras partes interesadas pertinentes.

4.2.2. Indicadores estadísticos de accidentabilidad

Para medir los incidentes ocurridos con respecto a la cantidad de horas trabajadas se utilizará el formato DA-ESST-1PT-001 Registro de accidentes e incidentes, la misma que contiene los siguientes indicadores:

a) Índice de frecuencia:

Incidentes Personales. - Número de incidentes fatales e incapacitantes por horas-hombre trabajadas. Se calculará con la fórmula siguiente:

$$IF = \frac{\text{Nº Incidentes}}{Horas\ hombre\ trabajadas}$$

El número de Incidentes a considerarse es igual a la suma de los Incidentes Incapacitantes más los Incidentes Fatales por cada millón de horas-hombre trabajadas.

b) Índice de severidad:

Incidentes Personales - Número de días perdidos o cargados por horas-hombre trabajadas. Se calculará con la fórmula siguiente:

$$IS = \frac{\text{Nº días perdidos o cargados}}{Horas\ hombre\ trabajadas}$$

c) Índice de accidentabilidad:

Una medición que combina el índice de frecuencia de lesiones con tiempo perdido (I F) y el índice de severidad de lesiones (I S), como un medio de clasificar a las empresas.

$$IA = \ IF\ x\ IS$$

4.3. PROCEDIMIENTO

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1. Reportar accidentes o incidentes: a. Ocurrido un accidente o incidente debe paralizar la tarea que estaba realizando en la que se originó el accidente. b. El accidente o incidente debe ser informado BAJO SU RESPONSABILIDAD, en el más corto plazo, al jefe inmediato y/o supervisor de seguridad dando los siguientes datos: - Nombre y cargo - Tipo de emergencia - Lugar de ocurrencia de la emergencia. - Indicar si hay víctimas (cantidad y condición) c. No cortar la comunicación a menos que se indique lo contrario, proporcione datos de contacto en caso sea solicitado. **NOTA 01:** Ante un accidente mortal o peligroso, deben ser reportados además a la línea de emergencia dependiendo el tipo de emergencia. **NOTA 02:** Ante un accidente o incidente en área operaciones en proyecto, también se deberá comunicar a las líneas de emergencia proporcionados por nuestros clientes.	Colaboradores de 1PUNTO618 S.A.C.
2. Formación del equipo de investigación de accidente: a. Convocar el equipo investigador, a través de llamada o correos electrónicos, con la finalidad de realizar la investigación, este estará conformado por el personal indicado en el anexo 1.	Supervisor de seguridad / 1PUNTO618 S.A.C.
3. Investigación del accidente o incidente: a. Iniciar con los mecanismos de investigación utilizando los registros. b. Reúna evidencias de los hechos relevantes que originaron el accidente tales como: - Fotografías y filmaciones. - Toma de testimonios y declaraciones de los presentes durante el accidente o incidente. - Datos sobre el entorno como clima, escena del evento y lugar. - Procedimientos y registros de trabajo.	Supervisor de Seguridad / 1PUNTO618 S.A.C.

4. Redactar el informe de investigación: a. Elabore el informe final de investigación de accidentes e incidentes dentro de un plazo de 48 horas transcurrido el accidente. b. Redacte el informe de acuerdo al contenido planteado en el anexo 2 c. Una vez identificada/s la/s causa/s del incidente, accidente o enfermedad ocupacional, se establecen las medidas correctivas o preventivas que corresponda según el caso.	Colaboradores de 1PUNTO618 S.A.C.
5. Seguimiento de las acciones preventivas/correctivas a. De acuerdo con la investigación de incidentes, accidentes o enfermedades ocupacionales, se determina cual/es es/son el/las áreas/s responsable/s de implementar las medidas preventivas/correctivas, siendo el área donde sucedió el evento, quién formaliza el levantamiento de estas medidas con el acompañamiento/seguimiento del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo. b. Verifica el cumplimiento y la eficacia de la implementación las acciones preventivas y /o correctivas de acuerdo a las fechas de cumplimiento propuestas.	Supervisor de Seguridad
6. Difusión y reporte de accidentes e incidentes a. Realizar una difusión del evento a todo el personal, comunicando las capacitará permanentemente sobre las medidas preventivas o correctivas para evitar posibles riesgos detectados y un reentrenamiento al personal involucrado en el incidente o accidente.	Supervisor de Seguridad
7. Archivo de registros: a. Mantener los registros de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales de acuerdo con los requisitos gubernamentales. - Enfermedades ocupacionales: 20 años - Accidentes de trabajo e incidentes: 10 años - Demás registros: 5 años b. En caso aplique, 1PUNTO618 S.A.C. informará al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo los accidentes o enfermedades ocupacionales reportados, esto dentro de los treinta (30) días de ocurrido el evento.	Supervisor de Seguridad

5. INFORMACIÓN DOCUMENTADA

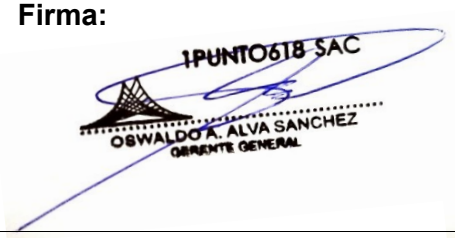
CÓDIGO	DOCUMENTO
RE-IIAT-1PT001	Investigación de Incidentes y Accidentes de trabajo
RE-RAT-1PT001	Registro de Accidentes de trabajo
RE-REO-1PT001	Registro de Enfermedad Ocupacional
RE-RIPI-1PT001	Registro de incidentes Peligrosos e Incidentes
DA-ESST-1PT-001	Registro de Estadísticas de Seguridad y Salud en el Trabajo

6. ANEXOS

- **Anexo 1:** Investigación de Incidentes y Accidentes de trabajo
- **Anexo 2:** Registro de Accidentes de Trabajo
- **Anexo 3:** Registro de Enfermedad Ocupacional
- **Anexo 4:** Registro de Incidentes Peligrosos e Incidentes.
- **Anexo 5:** Registro de Estadísticas de Seguridad y Salud en el trabajo.

INFORME DE SIMULACRO MULTIPELIGRO II

1PUNTO618 SAC
ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION

Elaborado por: Christofer Angel Murillo	Revisado por: Oswaldo Alva Sanchez	Aprobado por: Oswaldo Alva Sanchez
Firma: 	**Firma:** 	**Firma:** 
Coordinador De Proyectos	Gerente General	Gerente General

INFORME DE SIMULACRO

1. ANTECEDENTES

Los objetivos de este simulacro fueron comprobar y valorar la respuesta de participación de los trabajadores de 1PUNTO618 S.A.C. frente a una emergencia.

Para este simulacro se coordinó previamente con el Prevencionista de SSOMA, indicando la hora de realización del simulacro.

2. DESCRIPCIÓN

El simulacro se realizó el 15 de agosto del 2023 a las 03.00 pm. A esta hora se hizo sonar la alarma.

Los tiempos del simulacro fueron:

- Desde la señal de alerta hasta que se activa señal de evacuación: 10 minutos(de 03.00 a 03:10)
- Finalización de control de evacuación y dar orden de fin de simulacro y reentrada: 03:30 p.m.

Según lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 013-2022-PCM, este lunes 06 de noviembre se desarrollará el Simulacro Nacional Multipeligro, el tercero del año.

3. INCIDENCIAS

Se pasan a reseñar las principales incidencias ocurridas durante el desarrollo del simulacro.

- Todos los trabajadores de 1PUNTO618 S.A.C., iniciaron la evacuación con el sonido de la sirena para luego reunirnos en el punto de Reunión.
- Todos los trabajadores salieron por las salidas correctas, sin retrasarse demasiado para recoger objetos personales ni retroceder. El desalojo se hizo de manera ágil, tranquila y ordenada hacia la zona segura.

Para el control del simulacro se solicitó la colaboración del Prevencionista de 1PUNTO618 S.A.C.

- El Prevencionista agrupó a los colaboradores en el punto de reunión al sonido de la sirena para luego darles la Charla respectiva
- Los colaboradores hicieron la práctica de la capacitación realizada.

Durante el proceso de evacuación no se presentó ningún ACCIDENTADO, el simulacro se presentó de manera correcta y eficaz.

4. CONCLUSIONES

Después del simulacro se han tomado las siguientes medidas:
El Personal se encuentra capacitado ante cualquier emergencia sísmica; se necesita las capacitaciones y las inspecciones mensuales a las instalaciones para mantener al personal preparado ante cualquier incidente que se presente.

5. EVIDENCIA

